

Challhuahuacho, 17 de JUNIO del 2010.

VISTO:

El informe N° 010-2010-CPA/MDCH, presentado por el Comité Permanente de Adquisiciones, adjunto las Bases Administrativas para la convocatoria AMC 008-2010/MDCH, Adquisición de vacunos para la implementación de un módulo de vacunos mejorados en la comunidad de Llamahuire – Challhuahuacho.

CONSIDERANDO:

Que, en cumplimiento al DL 1017, Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y su reglamento, donde establece que es necesario contar con la aprobación de las Bases Administrativas de los diferentes procesos de selección.

Que, la Municipalidad tiene previsto para el presente año, la ejecución de la obra: Implementación de un módulo de vacunos mejorados en la comunidad de Llamahuire, para lo cual se ha presupuestado en el PIA 2010, el fondo con fuente de financiamiento donaciones y transferencias para la adquisición de vacunos los mismos que serán otorgadas en sesión de uso a la Comunidad de Llamahuire.

En uso de las facultades contenidas en el inciso 6). Del Artículo 20° de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- APROBAR las Bases Administrativas, para la Adquisición de vacunos para la implementación de un módulo de vacunos mejorados en la comunidad de Llamahuire – Challhuahuacho.

Artículo 2°.- DISPONER a la Oficina de Abastecimiento y a las demás unidades el estricto cumplimiento de la presente Resolución

REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE

Handwritten signature and official stamp of the Municipality of Challhuahuacho.



Handwritten text: Haciendo realidad tus decisiones...